



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día treinta de abril del año dos mil catorce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General; licenciado José Vidal Uribe Concha, licenciado Magdiel Hernández Tinajero, quien se integró en el transcurso de la sesión, licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

orden del día propuesto. III.- Presentación y votación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de marzo, así como de las extraordinarias del cuatro y dieciséis de abril, todas del presente año. IV.- Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Presentación de los Dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México. VIII.- Asuntos Generales-----

En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para este miércoles treinta de abril de dos mil catorce, a las once horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las once quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretaria Ejecutiva, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Presidenta, le informo que de conformidad con la lista de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos, el licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Doy cuenta, asimismo de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, así como de los Consejeros Electorales, Alfredo Flores Ríos, del Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza, del Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera, del Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha y la de la voz en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General, María Esperanza Vega Mendoza. También se encuentra presente el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo anterior Presidenta, declaro que existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión. Por lo tanto los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Le ruego pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, sesenta y tres del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa al orden del día propuesto.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. Asimismo informo, que no se encuentran inscritos para tratar asuntos generales, por parte de los representantes de los partidos políticos, ni por parte de Consejeros Electorales. Si me lo permite Presidenta, antes de continuar doy cuenta de la incorporación a esta mesa del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto, por si hubiera alguna observación o comentario. Secretaria Ejecutiva, proceda a tomar la votación respectiva. Antes de continuar dé cuenta de la reciente incorporación a esta mesa En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta, doy cuenta de la incorporación a esta mesa del licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional. Atendiendo a su instrucción Presidenta, de la misma manera doy cuenta de la incorporación a este Consejo General del Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. Consulto a los Consejeros y a la Presidenta del Consejo General su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa a los proyectos de actas de la sesión ordinaria de fecha veintiocho marzo, así como de las extraordinarias de fecha



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

cuatro y dieciséis de abril, todas del presente año, las que fueron circuladas oportunamente; por tal motivo, les consulto si se aprueba la dispensa solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los proyectos de actas. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretaria Ejecutiva, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Presidenta, es el relativo a la presentación y votación de los proyectos de actas de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de marzo, así como de las extraordinarias de fecha cuatro y dieciséis de abril, todas del presente año. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Integrantes de este cuerpo colegiado están a su consideración las versiones estenográficas de las sesiones, ordinaria y extraordinarias referidas, ¿si hubiere alguna observación o comentario?... Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Presidenta, doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueban las actas referidas. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo a su instrucción, es el informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que queda en uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, doy cuenta a este órgano colegiado de las actividades relevantes a cargo de la Presidencia del Consejo General y que corresponden al mes de abril. Primero.- Se continuó con el seguimiento a las actividades del Programa General de Trabajo dos mil catorce y previas al proceso electoral dos mil quince, así como a los acuerdos de éste máximo órgano de dirección, a través de las reuniones de trabajo que celebramos las Consejeras y Consejeros Electorales de este instituto. De igual forma, se desahogaron reuniones de trabajo con el Director General, así como con los titulares de las áreas operativas y técnicas para el seguimiento de las actividades a su cargo. Destaco en este rubro los trabajos encaminados a preparar al Instituto para asumir los cambios que en su momento la ley establezca. Segundo.- El Instituto Electoral de Querétaro en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., llevamos a cabo la reunión nacional “Hacia dónde va la Reforma Electoral”, con el objetivo de presentar las conclusiones de los foros de análisis y reflexión celebrados en cada una de las Salas Electorales de las cinco circunscripciones del país, en virtud de la reforma político electoral publicada el pasado diez de febrero. Sobre este tema, a invitación de los legisladores, asistí a las reuniones de trabajo que se desahogaron en la Cámara de Diputados y el Senado de la República con el diputado Silvano Aureoles el día dos de abril, con el senador Enrique Burgos García el día diez de abril y con los senadores Alejandro Encinas Rodríguez y Miguel Ángel Chico Herrera el día veintidós de abril, quienes se interesaron en analizar el documento emanado de los foros referidos y que contienen consideraciones de carácter técnico de las diferentes autoridades electorales el país. Tercero.- En atención a la invitación del periódico El Universal, el



pasado cuatro de abril, colaboré en el panel “Mujer y Participación”, organizado por ese medio de comunicación. Cuarto.- Participé en dos reuniones de trabajo, la primera en la sede del Poder Legislativo y la segunda en las instalaciones de este Instituto, con la participación de mujeres de distintos partidos políticos y organizaciones sociales que tiene como fin la construcción de la “Agenda con perspectiva de género”. Quinto.- El día quince de abril, atendiendo invitación oficial por parte de esta Presidencia acudieron los titulares del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática; en dicha reunión se les informó sobre los trabajos y procedimientos que realizan las diferentes áreas de este Instituto encaminados a facilitar la transición hacia el nuevo modelo electoral establecido en las reformas constitucionales recientemente aprobadas, dando respuesta a los presidentes de sus inquietudes y manifestarles que el Instituto Electoral de Querétaro, está comprometido y asume la responsabilidad de acatar en sus términos las nuevas disposiciones constitucionales. En la citada reunión se contó con la presencia de la Secretaria Ejecutiva y el Director General de este Instituto. En los próximos días se reiterará la invitación a las demás fuerzas políticas pues el del mayor interés de esta Presidencia que estén informados de manera directa sobre las actividades institucionales encaminadas a garantizar un proceso electoral con certeza y transparencia. Sexto.- En el marco de las actividades de la Red Interinstitucional de Género, acudí al municipio de Colón, Querétaro, con motivo de la inauguración de la primera “Jornada para Mujeres en el estado de Querétaro”, estas jornadas permiten al órgano electoral local tener presencia en las diferentes comunidades de los dieciocho municipios del estado y se proporciona información a las mujeres sobre sus derechos políticos. De igual forma, asistí a la presentación del programa “Enlace Mujer: Unidas para apoyarte”, que tiene como finalidad facilitar el acceso de las mujeres a los programas, trámites y servicios a cargo de las instituciones



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

públicas de orden municipal, estatal y federal. Séptimo.- En coordinación a las actividades a cargo del área de Información y Medios adscrita a esta Presidencia, una servidora solicitó la colaboración del titular del Centro en Querétaro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el propósito de que nos facilitara información relacionada al tema de la transición a televisión digital conocido como “apagón analógico”; respuesta que fue turnada al Secretario Técnico de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos para la preparación del análisis sobre sus implicaciones en el estado de Querétaro y que le será de utilidad para el informe que sobre el tema rendirá en la próxima sesión de la comisión mencionada. Octavo.- Como parte de las actividades previas al proceso electoral local y dando cumplimiento al programa de actividades a su cargo, la titular de la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo remitió a una servidora el documento titulado “Calendario Electoral Local dos mil quince”, documento que en su momento, se hará llegar a la Secretaría Ejecutiva de este colegiado para su revisión. Noveno.- Con el apoyo de la Coordinación de Información y Medios, se brindaron las facilidades necesarias a los representantes de los medios de comunicación, otorgando las entrevistas solicitadas. Agradezco a todos su atención. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Presidenta, se trata del informe de actividades de la suscrita, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Integrantes de este cuerpo colegiado, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo durante el mes de abril, realizó las actividades siguientes actividades. Número uno.- Actos preparatorios para las sesiones correspondientes al mes de abril, se elaboraron las convocatorias respectivas a las sesiones extraordinarias de fechas cuatro y dieciséis de abril, así como la ordinaria que nos ocupa, y se realizaron las notificaciones correspondientes a los



integrantes de este cuerpo colegiado. Asimismo, se elaboró un acuerdo y una resolución aprobados por el Consejo General en las respectivas sesiones extraordinarias; así como, se realizó las versiones estenográficas de las actas de las sesiones ordinaria celebrada el veintiocho de marzo y las extraordinarias anteriormente indicadas. Dos.- Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: A efecto de cumplir con lo ordenado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, como también para cumplir con el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, por las autoridades, y los ciudadanos; se dictaron cuarenta y un proveídos, se elaboraron siete cédulas de notificación personal y una notificación por oficio, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados de este Instituto. Asimismo se informa, que se acordó el registro e integración del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero dieciséis diagonal dos mil catorce guión P, el cual se acordó la acumulación al expediente antes mencionado del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero cero nueve diagonal dos mil catorce guion P. Dentro del recurso de apelación IEQ diagonal A diagonal cero catorce diagonal dos mil catorce guion P, se dio cumplimiento al requerimiento realizado por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. En consecuencia, la Sala Electoral remitió copias certificadas de la resolución dictada en el Toca Electoral cinco diagonal dos mil catorce GS, mediante la cual se confirmó la resolución del Consejo General dictada en los autos del expediente IEQ diagonal AG diagonal cero treinta y seis diagonal dos mil trece guion P, relativa a la no procedencia del otorgamiento de registro como partido político estatal de la organización denominada "Convergencia Ciudadana". Mediante proveído dictado en los autos del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil trece guion P, se ordenó glosar a los autos de los expedientes IEQ diagonal R diagonal cero



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

cero ocho diagonal dos mil catorce guión P, e IEQ diagonal A diagonal cero once diagonal dos mil catorce guión P copia certificada del oficio E guion sesenta y dos diagonal dos mil catorce del índice de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informó del sobreseimiento del recurso de apelación respectivo. Dentro de los autos del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero quince diagonal dos mil catorce, se ordenó emplazar al denunciado y dar vista al representante del Partido Acción Nacional. De la misma manera se ordenó la integración del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero diecisiete diagonal dos mil catorce guion P. Se acordó la integración del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos mil catorce guion P. Por otra parte, se informa que se dictó dentro de los autos del IEQ diagonal PF diagonal cero doce diagonal dos mil catorce guion P, proveído mediante el cual se amplió el término a sesenta días naturales para emitir la resolución correspondiente, en atención al contenido y naturaleza de las pruebas del denunciado. Se presentó recurso de apelación en contra de la resolución dictada por el Consejo General el dieciséis de abril del dos mil catorce, al efecto se integró el expediente IEQ diagonal A diagonal cero veintiséis diagonal dos mil catorce guion P. Se recibieron por parte de los partidos políticos, así como la Asociación Política Estatal con registro ante el Consejo General, los estados financieros correspondientes al primer trimestre de dos mil catorce. Tercero.- Guardias realizadas por vencimiento de plazo en las siguientes fechas: el dieciséis de abril por vencimiento de plazo para la contestación al emplazamiento e imputaciones formuladas dentro de los autos del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero quince diagonal dos mil catorce guion P. El veinticuatro de abril con motivo de la notificación de la prevención ordenada dentro de los autos del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero diecisiete diagonal dos mil catorce. El veinticinco de abril con motivo del vencimiento del plazo para la entrega de los estados financieros



correspondientes al primer trimestre; así mismo, con motivo del vencimiento del plazo para la impugnación de la resolución dictada en el expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil trece guion P. El veintinueve de abril con motivo de la vista ordenada al Partido Acción Nacional dentro del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero quince diagonal dos mil catorce guion P. Cuarto.- La Coordinación Jurídica: Este órgano técnico auxilió a la Secretaría Ejecutiva en elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la procedencia del cambio de denominación de la Asociación Política Estatal “Alianza Ciudadana” para ostentarse con el nombre de “Alianza Ciudadana de Querétaro A P E”; asimismo, auxilió en la elaboración de la resolución dictada en el expediente expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil trece guion P, los cuales fueron sometidos a la consideración del Consejo General en las sesiones extraordinarias del mes y año que se informa. En seguimiento a los juicios laborales, se acudió a la audiencia en la que se dio cuenta del escrito recibido mediante el cual, el actor se desistió de la denuncia laboral interpuesta en contra de este Instituto Electoral. Quinto.- Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. El Secretario Ejecutivo Suplente del Comité convocó y participó en la sesión celebrada en abril, en la cual se aprobó el acta circunstanciada correspondiente a la sesión celebrada en marzo del año dos mil catorce; asimismo se aprobaron las requisiciones presentadas por las distintas áreas del Instituto correspondientes al mes que se informa. Sexto.- Oficialía de Partes, en lo que va del presente mes recibió un total de ciento cincuenta y un documentos; de los cuales ciento catorce fueron para el Consejo General y treinta y siete para los órganos operativos. Es cuanto por informar. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretaria Ejecutiva. Tiene el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias señora Presidenta. De los cuarenta y un proveídos a que hace referencia la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, quiero suponer que uno de ellos es de fecha veintitrés de abril de dos mil catorce, que se origina con motivo del escrito presentado por su servidor en fecha dieciséis de abril de dos mil catorce, me voy a permitir leer las primeras líneas de este escrito presentado por su servidor y que dice en el marco de lo expuesto y hecho de conocimiento por el suscrito, en mi calidad de miembro del Consejo General, el pasado veintiocho de marzo del año en curso, en sesión ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en el artículo doscientos cincuenta, fracción primera de la Ley Electoral para el Estado de Querétaro, en relación al artículo cincuenta y ocho y cincuenta y nueve del mismo instrumento legal, que a la letra dicen: Artículo doscientos cincuenta. El procedimiento para el conocimiento de las infracciones y aplicación de sanciones administrativas se podrá iniciar; fracción primera, de oficio, cuando cualquier órgano del Instituto tenga conocimiento de la comisión de conductas que infrinjan la presente ley y lo informe a la Secretaría Ejecutiva, quien iniciará la investigación conducente, a fin de allegarse de los elementos de convicción que estime pertinentes, integrando el expediente correspondiente. De este escrito se desprende el auto al que hago referencia de fecha veintitrés de abril, en el cual me sorprende que siendo tan claros los términos en los que presentamos nuestro escrito, es decir, en términos del artículo doscientos cincuenta, fracción primera, en este proveído diga: primero, recepción, se tiene por presentada el escrito signado por Martín Arango García, en términos del artículo doscientos cincuenta, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, yo quisiera preguntarle a la Secretaria Ejecutiva, si esto es un error humano, un error de dedo, que todos podemos cometer o cual es el motivo, causa, razón por lo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

que si fuimos tan claros e incluso citamos que el escrito era en términos de la fracción primera, cual es el motivo, entonces porqué nos tiene presentado en términos de la fracción segunda, en todo caso, creo que hubiera hecho valer, hubiéramos preferido que nos hubiera respondido cuál era el motivo. Usted señora Presidenta nos expuso en dicha sesión de Consejo General a la que hacía referencia hace unos momentos, cuál era el motivo por el cual el Instituto Electoral de Querétaro, no quiere conocer de oficio, algunas violaciones que se están llevando a cabo el día de hoy, nos parece muy grave y por supuesto que nos da a pensar mal del actuar de este Instituto, se presta a la duda, a que el Partido Acción Nacional, pues no tenga confianza en el actuar y en el proceder del Instituto Electoral de Querétaro; me gustaría conocer los motivos de la Secretaria Ejecutiva. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Dentro del auto del proveído de fecha veintitrés de abril se acordó la integración del expediente IEQ diagonal POS diagonal dos mil dieciocho diagonal dos mil catorce guion P, en la cual se le hizo una prevención al denunciante y asimismo se dictó una medida para mejor proveer, consistente en notificar el acuerdo de referencia al Partido Acción Nacional, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, considero que una vez que usted presentó como representante y como miembro del Consejo General, este escrito de fecha diecinueve de abril, consideró que era una denuncia presentada, no por oficio, sino a petición de parte. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretaria Ejecutiva. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Ratifico en primer término, un respetuoso saludo, a mi Presidenta y a la Secretaria



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Ejecutiva, a todas y todos los que hoy nos distinguen con el favor de su compañía. Ratifico con el mismo entusiasmo con el que comparecí a la Legislatura del Estado de Querétaro, a protestar cumplir y hacer cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado y la Ley Electoral, en virtud de que el estado de cosas que estamos tolerando es realmente preocupante, lo citare porque guarda una relación directa pero me sorprende que nadie tenga el interés de emitir un pronunciamiento por el grave, grave incumplimiento del Congreso de la Unión entorno a la reglamentación de la reforma política y esto lo expongo porque sé, conozco la causa, invoque la Constitución porque el artículo sexto señala, que las autoridades debemos conducirnos atendiendo al principio de máxima publicidad, en el asunto que discuten en un dúo, la Secretaría Ejecutiva y el representante del Partido Acción Nacional, yo no tengo idea de que están hablando y están haciendo nugatorio mi derecho a intervenir en el presente asunto, creo que el hecho en el me digan IEQ, POS, diagonal noventa y seis, dos mil catorce, simple y sencillamente no me indican nada, el principio de máxima publicidad entonces da cuenta que dejemos a un lado un formalismo que puede ser nugatorio y eliminar mi derecho a participar dentro de la sesión, mi derecho a intervenir toda vez que las circunstancias que están poniendo del conocimiento de este Consejo General, el representante de Acción Nacional, es grave, y no quiero utilizar el discurso, y porque hoy escuchamos y tampoco hubo intervención al respecto, que la Sala Electoral del Tribunal Electoral ratificó la negativa de registro a Convergencia Ciudadana, seguimos siendo malos, seguimos siendo ilegales o debemos de respetar las instituciones a efecto de estas ejerzan las atribuciones constitucionales que les corresponden, creo que el Consejo hizo su trabajo, creo que la Sala Electoral hoy ha hecho el propio, creo que debemos de modificar un poco la manera en que comunicamos, el contenido de las determinaciones de la Secretaría Ejecutiva, es todo en cuanto. En el uso de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Tiene y coincide plenamente con el Consejero Magdiel Hernández, me parece que debemos de hacer del conocimiento de este Consejo General, cuál es el asunto por el cual el Partido Acción Nacional, considera que el Instituto Electoral de Querétaro debe de conocer de oficio sobre este tema, es la denuncia que presentamos en contra del Presidente Municipal de San Juan del Río y el Comité Directivo Municipal y Estatal del Partido Revolucionario Institucional, por una afiliación corporativa que realizaron en eventos oficiales de este municipio de San Juan del Río, y por supuesto que su respuesta no nos deja conformes Secretaria, porque la gravedad de este asunto consideramos que debe ser conocida de oficio, con su negativa para forzarnos como partido a presentar una denuncia formalmente como partido y ustedes eludir esa responsabilidad de conocer de oficio, insisto, nos deja dudas sobre su actuar y nos hace mal pensar y nos hace creer que está atendiendo a compromisos del partido que se pretende denunciar, nos preocupa mucho esta situación porque ya no es el primer acto que nosotros estamos denunciando sobre nuestra inconformidad, apelamos a que reconsidere su decisión, por supuesto que el Partido Acción Nacional promoverá los recursos que considere necesarios para reconsiderar la decisión que usted tomo de negar al Instituto Electoral de Querétaro, la oportunidad de conocer de oficio, créame que esto va a fortalecer la democracia en nuestro estado y esto va a fortalecer el proceso electoral de dos mil quince, y por supuesto que existen precedentes, no estamos inventando o sacándonos de la manga esto. En el año del dos mil siete el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral, mediante oficio SE diagonal quinientos veintiséis diagonal dos mil siete, instruyo al Coordinador Jurídico para dar inicio a un procedimiento vía oficio,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

todos conocemos aquí el caso, fue el caso de Armando Rivera por los espectaculares que en su momento público y Amando Rivera fue sancionado de oficio por el Instituto Electoral de Querétaro, no comprendo la negativa por la que el Instituto Electoral de Querétaro, en este caso la Secretaria Ejecutiva se niega a conocer de oficio este asunto, que cumple, además cabe indicar con todas las exigencias que establece el artículo doscientos cincuenta, fracción primera. Es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- En virtud de que las afirmaciones del representante del Partido Acción Nacional, por efecto tocan el ejercicio de mi función, yo pediría de manera muy respetuosa señor licenciado Martín Arango, que en el presente asunto no se emitan comentarios generales, porque de éste yo no conozco, si, y no es una decisión institucional, por una parte. Por otra, creo que con la poca información que tengo se utiliza un concepto denominado medidas para mejor proveer, las cuales están desnaturalizadas, porque las medidas para mejor proveer son actividades que dicta la autoridad para atraer elementos probatorios que le permitan tomar una decisión, no requerir a las partes para que cumplan una omisión, por eso la importancia creo yo de compartir los asuntos, decíamos cuando trabajábamos en la Dirección General, bajo la atinada conducción del ahora Consejero José Vidal Uribe Concha, yo no me hago responsable de lo que no sé, si, y mientras yo no esté involucrado en los asuntos, mientras no exista un estricto cumplimiento al principio de máxima publicidad, estaremos en la necesidad de seguir debatiendo en este espacio. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias Presidenta. Antes que nada, yo respeto los comentarios aquí vertidos, tanto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

por el Consejero Electoral y así como por el representante propietario del Partido Acción Nacional, al Consejero Electoral que en su momento llevó a cabo, o estuvo dos años conduciendo la Secretaría Ejecutiva, tenía su estilo, muy respetado, le pido por favor, respete el mío. Por cuando ve al representante propietario del Partido Acción Nacional, he de mencionar licenciado, que en este proveído se le da la vista para que usted manifieste lo que ha su derecho convenga, tiene todo su derecho de manifestar que está en contra de los pronunciados hechos aquí por la Secretaria Ejecutiva, tengo la facultad porque así me la da la ley de determinar cuáles son las conductas a seguir y en este caso, consideramos que es una denuncia presentada a petición de parte, conozco el precedente que usted me menciona y en ese caso como bien se mencionaba era, se conoció por parte de un órgano operativo y técnico del Instituto, ahí el órgano operativo y técnico verificó de manera personal; la Presidenta que en ese entonces era una mujer la que también presidía el órgano electoral, autorizó a través de un oficio al Secretario Ejecutivo, para que contrataran a un notario para que fuera y se cerciorara que efectivamente había una violación a la Ley Electoral, en este caso usted nos pone a consideración de la Secretaría Ejecutiva, no tenemos la manera de verificar que se hayan o no cometido actos que sean violatorios a la Ley Electoral, por eso es que nosotros determinamos para que usted tuviera todo el derecho de manifestar lo que a su derecho conviniera, este oficio en donde le damos vista para que usted manifieste lo que a su derecho corresponda y nos dé los elementos necesarios para poder en su caso, si se encuentra o no, una violación a la Ley Electoral, sancionarlos. Es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Con respecto a este caso también traído a nuestra memoria por el representante del Partido Acción Nacional, no olvidemos que en su momento la autoridad electoral fue señalada por actuar de oficio, fue señalada también por ahí con señalamientos de que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

obedecía a alguna instrucción, yo reitero mi llamado a ser institucionales, a no hacer señalamientos a la autoridad electoral, sin fundamento. Secretaria Ejecutiva le ruego continuemos con el desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo que queda en uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Muchas gracias Secretaria, buenos días a todos Presidenta y Consejeros, integrantes del Consejo General. En mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de abril del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la integran. Fiscalización a Partidos Políticos. Con motivo del cambio de nombre de la Asociación Política "Alianza Ciudadana", por el de "Alianza Ciudadana de Querétaro A P E", se actualizó el libro de registro de los integrantes de los órganos y directivos de los partidos y asociaciones políticas encargados de su administración financiera. Así mismo se proporcionó orientación y asesoría permanente a los representantes, responsables del órgano interno y encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro ante el instituto. De igual manera los días veintiuno y veintidós de abril, se impartieron los talleres para el cierre de estados financieros correspondientes al primer trimestre de dos mil catorce. Por otra parte se recibió la contestación a las observaciones correspondientes a los estados financieros presentados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, respecto al cuarto trimestre de dos mil trece procediendo a realizarse



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

la revisión correspondiente para elaborar los informes técnicos respectivos. Derivado del cumplimiento de la actividad señalada en el párrafo anterior, se elaboraron los Dictámenes relativos a los Estados Financieros del Cuatro Trimestre de dos mil trece, que serán presentados en esta sesión ordinaria. En atención al oficio recibido en fecha cuatro de los corrientes, mediante el cual el licenciado Martín Arango García, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, solicitó autorización para dar de baja del activo fijo del partido político que representa el listado de bienes a que hace referencia en los anexos presentados con motivo de la actualización de los inventarios del activo fijo de ese partido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral autorizó la baja de los bienes descritos del patrimonio del partido solicitante.

Vinculación interinstitucional. En seguimiento a la propuesta de reseccionamiento de la actual sección cero doscientos setenta y tres, se ha mantenido contacto con la vocalía del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral en la entidad, en donde nos han informado que se han concluido los trabajos relativos a la referenciación de los ciudadanos, continuándose con los estudios relativos a la propuesta de reseccionamiento. Así mismo el día tres de abril, atendiendo las indicaciones del Consejero Alfredo Flores Ríos, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, se dio respuesta a la solicitud hecha por el Contador Público Certificado Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, en la cual solicita se le informe sobre el inventario del activo fijo del Partido de la Revolución Democrática en el Estado. Derivado de la publicación de la reforma constitucional en materia electoral, publicada el diez de febrero pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, Asociación Civil, la Asociación de Presidentes y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, Asociación Civil, y el Instituto Electoral de Querétaro, organizaron la reunión nacional “Hacia dónde va la Reforma Electoral”, misma que se llevó a cabo en el Teatro de la República el pasado siete de abril, por lo que atendiendo la instrucción recibida, funcionarios de las áreas técnicas y operativas dieron apoyo logístico para el desarrollo del citado evento. Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana. Dando continuidad a la ejecución de este Plan, en coordinación con el Instituto Queretano de las Mujeres, se ha participado en las jornadas para la prevención de la violencia hacia la mujer, participando en dos jornadas, una en el municipio de Querétaro y otra en el municipio de Pedro Escobedo, dando atención a noventa y seis personas. Por lo que toca al Concurso de Oratoria sobre Temas Constitucionales, Políticos y Electorales, fue aprobada la convocatoria por la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, por lo anterior la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral se encuentra realizando la distribución de carteles en instituciones educativas, así como en instancias de gobierno y partidos políticos. De igual forma, se ha difundido la citada convocatoria en la página de internet institucional, y la Coordinación de Información y Medios ha colaborado de manera importante con la promoción de la misma en medios de comunicación y redes sociales. Por cuanto ve a la Convocatoria del “Primer Concurso de Dibujo Infantil sobre Valores Democráticos” dirigido a menores entre seis y doce años de edad, se le dio el mismo tratamiento, encontrándose también en la etapa de difusión. En relación con los Talleres de Formación Cívica con menores en edad de recibir educación básica, se llevaron a cabo quince talleres en los municipios de Landa de Matamoros, Cadereyta de Montes y San Juan del Río, con la asistencia de setecientos sesenta y cinco menores. Dentro del programa “Charlas con Consejeros Electorales” se realizaron el cuatro de abril, dos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

charlas en la Escuela de Bachilleres Salvador Allende de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Sur, turno matutino, a aproximadamente ochenta estudiantes; de igual forma, se continuó el ciclo de charlas en la Facultad de Derecho de la misma Universidad, campus San Juan del Río, realizado en coordinación con el semanario Bitácora, que tuvo lugar entre el veinte de marzo y el ocho de abril de este año. En dicho evento participaron como ponentes los consejeros electorales del Consejo General Alfredo Flores Ríos y José Vidal Uribe Concha, además del maestro Erick García López, la Licenciada Paloma Magaly Rodríguez Alegría, el doctor Gerardo Servín Aguillón, la contadora Gabriela Benites Doncel, concluyendo con una mesa redonda coordinada por el periodista Raúl Rosillo Garfias, director del semanario mencionado. En este ciclo se abordaron temas tales como la reciente reforma constitucional político-electoral, candidaturas independientes, medios de comunicación y democracia, equidad de género y fiscalización, contando entre los asistentes con académicos, estudiantes y público en general interesado en los temas político-electorales. Atendiendo diversas solicitudes, funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, impartieron las siguientes charlas: el cuatro de abril, plática sobre defensa del voto medios de impugnación jurisdiccionales locales y federales al Organismo de Mujeres Priistas en el Estado de Querétaro, esta charla se impartió a solicitud de esa organización en las instalaciones de este Instituto; el ocho de abril y a petición del Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en San Juan del Río, se impartió la conferencia "Reforma electoral y sus efectos", verificada en las instalaciones del Comité Municipal de ese mismo partido; y finalmente el veintidós de abril, a petición del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, se llevó a cabo en sus instalaciones una charla con el mismo tema de la "Reforma electoral y sus efectos". Transparencia y Acceso a la Información. Durante el periodo que se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

informa fueron recibidas cinco solicitudes de información hechas por ciudadanos a este organismo electoral, a través de la Unidad de Información Gubernamental, mismas que fueron atendidas, en tiempo y forma. Entrega-recepción. Con la finalidad de que, en su caso, nos encontremos en posibilidad de dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia político-electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero pasado, ante eventuales modificaciones al marco legal y atendiendo la solicitud planteada por el Presidente de la Comisión de Control Interno, en la primera reunión bimestral celebrada el veintiocho de febrero del año en curso, fue girada la instrucción a los titulares de las áreas adscritas a la Dirección General, para que atendieran las actividades conducentes a la entrega-recepción de esta Dirección. El plazo para llevar a cabo esta actividad vence el día de hoy. Capacitación.- El día ocho de abril funcionarios de este Instituto asistieron a la conferencia denominada “El Impacto del comprobante fiscal digital por internet en la Nómina”, misma que se llevó a cabo en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio con la finalidad de conocer el funcionamiento del sistema de nóminas para la generación de este comprobante. De igual forma, el día de ayer veintinueve de abril, funcionarios adscritos la Coordinación Administrativa, asistieron al curso denominado “Elementos relevantes para el autodiagnóstico del cumplimiento en la adopción e implementación de la Armonización Contable”, impartido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y organizado por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado. Actividades previas al inicio del proceso electoral dos mil quince. Se ha elaborado la “Propuesta del procedimiento de selección y reclutamiento, así como la convocatoria para Supervisores Electorales”, así mismo se concluyó con el documento que contiene los “Criterios que deberán observarse para la ubicación y selección de inmuebles que servirán como sedes de los Consejos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

dos mil quince”, ambas propuestas se han circulado con órganos técnicos y operativos para su revisión. Así mismo se ha hecho llegar a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral la Propuesta de Estrategia General de Capacitación, dicho documento contiene el fundamento legal, los objetivos, destinatarios, perfiles, instrumentos y técnicas, productos e indicadores. A efecto de revisar y determinar los contenidos del sistema de Información del Proceso Electoral, que habrán de incorporarse para el año dos mil quince, se vienen realizando reuniones de trabajo con las áreas operativas del Instituto. Administración. Se gestionaron ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral correspondiente al mes de abril de dos mil catorce por un importe de cuatro millones doscientos mil pesos. Así mismo se remitió, en tiempo y forma, la contestación al Pliego de Observaciones y Recomendaciones correspondiente al proceso de fiscalización del primero de enero al treinta de junio de dos mil trece, emitido por el Auditor Superior de Fiscalización del Estado. El día dos de abril, se recibió la visita del actuario Antonio Ramos Hernández, funcionario de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con la finalidad de revisar los archivos de consolidación y asesorar en los trabajos de Armonización Contable, para dar cumplimiento y remitir la información correspondiente al primer trimestre de dos mil catorce. Se efectuó el pago del financiamiento público a los partidos políticos por la cantidad de un millón trescientos cuarenta y seis mil doscientos catorce pesos con treinta y dos centavos, correspondiente al mes de abril de dos mil catorce. Atendiendo la instrucción recibida, se elaboró un contrato por tiempo indeterminado para la maestra Mayra Guadalupe Iñiguez Aguilar, como titular de la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo. Así mismo se elaboraron cinco instrumentos laborales por tiempo determinado para los siguientes funcionarios electorales: licenciado Enrique Alejandro Pérez Pérez, Auxiliar D



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

de la Secretaría Ejecutiva; licenciada Juana Sánchez Castillo y la ciudadana Guillermina Feregrino Villagrán, ambas como Auxiliares Electorales adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral; ciudadano Adolfo Araujo Juárez, Chofer adscrito a la Coordinación Administrativa; y para la contadora pública Cristina Rodríguez García, como Auxiliar adscrita a la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas. También se elaboró el finiquito del ciudadano José Alejandro Zavala Díaz, quien se desempeñó como Auxiliar adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce. Dando cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia fiscal, se hizo del conocimiento a todo el personal que a partir del primero de abril la factura electrónica es el único esquema válido de comprobación fiscal, por lo que se habilitó el correo electrónico factura@ieq.org.mx, con la finalidad de que se remitan al mismo las facturas fiscales y su respectivo archivo electrónico en formato XML. De igual forma, conjuntamente con la Coordinación de Informática, se efectuó el timbrado de nómina a partir de la primera quincena de abril para todo el personal de base y eventual. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Este colegiado sesionó el día cuatro de abril, en esta sesión se aprobaron el acta circunstanciada de la sesión del siete de marzo, así como las requisiciones de compra presentadas por las distintas áreas del Instituto correspondientes al mes de abril del presente año. Sitio web institucional. A petición del Director General, Coordinador Jurídico, Coordinador de Información y Medios y Coordinador Administrativo, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Acuerdos del Consejo General, Resoluciones del Consejo General, Actas de sesión, Informes de Instituciones Políticas, Normatividad Interna, Programa de Radio Expresiones para Elegir, Página Principal, Portal de Transparencia, y Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. De igual forma se transmitieron



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

por internet las siguientes sesiones: sesión ordinaria del Consejo General, dos sesiones extraordinarias del Consejo General, Sesión ordinaria de la Comisión Jurídica, sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, sesión ordinaria de la Comisión de Editorial y Biblioteca, sesión ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y la sesión extraordinaria de la Comisión de Control Interno. Portal Elecciones en México. En atención a la solicitud de la Presidenta del Consejo General para informar sobre los trabajos realizados por los representantes del Instituto Electoral de Querétaro en el Portal Elecciones en México y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por los integrantes del mismo, hago del conocimiento de este Consejo General que se remitieron por correo electrónico los boletines de prensa generados durante el mes de marzo, lo anterior con la intención de que sean revisados y valorados por el Grupo Editorial para su colocación en el apartado de noticias del portal antes referido. Desarrollo de Sistemas de Información. En cumplimiento a la solicitud del Presidente de la Comisión de Organización Electoral, se concluyó con los trabajos de actualización del software denominado "Retrospectiva Electoral mil novecientos noventa y siete, dos mil doce", la aplicación ha sido instalada para su revisión por parte del Presidente de la citada comisión. Es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General de este Instituto. Integrantes del Consejo General ¿si hubiera alguna observación o comentario al informe del Director General?... Secretaria Ejecutiva, le solicitaría proceda a tomar el sentido de la votación de manera económica. En el uso de la voz la licenciada Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Presidenta, doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

informe de actividades del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- El punto a tratar es el séptimo que es el referente a la presentación de los Dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México y en cuanto al dictamen de la Asociación Política "Alianza Ciudadana" no se realizó por no haber presentado Estados Financieros. Con fundamento en el segundo párrafo del numeral cuarenta y cinco de la Ley Electoral de Estado de Querétaro, los dictámenes de referencia estarán a disposición de los integrantes de este máximo órgano de dirección, resolviéndose lo que en derecho proceda en la sesión ordinaria del mes de mayo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz el Consejero José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidenta. Buenos días a la Presidenta, a la Secretaria, a los representantes de partidos políticos. Plantearle que respecto de esta presentación de dictámenes, en lo particular si voy a solicitar alguna información y aprovechando que está aquí el señor Director General, quisiera pedirle que por su conducto me hagan llegar los siguientes datos de todos y cada uno de los partidos políticos: Uno en cuanto a los reconocimientos por actividades políticas; hay los famosos REPAP, me parece que es oportuno que me haga llegar cuánto gastaron cada uno de los institutos políticos y el porcentaje que tiene en base a nuestro propio



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Reglamento de Fiscalización. El otro asunto que también comentaba el Director General hace un momento, se me haga saber señor Director, de cada uno de los partidos políticos, si hay movimientos en sus inventarios durante su ejercicio dos mil trece, esto en razón de que el cuarto trimestre es el cierre del año fiscal que hoy estamos aquí atendiendo, desde luego en los dictámenes vendrán de manera detallada lo que han recibido de financiamiento público, de financiamiento privado, de autofinanciamiento, y solicitarle que me haga llegar en base a las resoluciones que tomo el Consejo General los montos de los cuales fueron sancionados. De igual manera me haga saber en su caso, los partidos políticos que solicitan adelanto de ministraciones y los montos desde luego que se hubiesen generado. Sería todo en cuanto y esa información servirá para poder estar atendiendo desde luego ya los puntos que se nos pondrán a consideración en la próxima sesión de Consejo, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Atendiendo el ordenamiento jurídico que ha citado la Secretaria Ejecutiva, se estarán entonces incluyendo los acuerdos correspondientes en la próxima sesión ordinaria de Consejo General de este Instituto. Secretaria Ejecutiva pasemos a desahogar el octavo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida Presidenta. El punto a desahogar es Asuntos Generales. Hasta el momento no tenemos inscritos a Consejeros Electorales o representantes de partidos políticos inscritos. En este momento se acaba de inscribir, levantando su mano el Consejero Magdiel Hernández Tinajero y el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Correcto, para atender las disposiciones de nuestro reglamento, cedemos primero el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Si Presidenta. Por cuanto ve al posicionamiento ocurrido en la última sesión extraordinaria de Consejo General, en la que no tuve la oportunidad de tener el derecho de réplica al que aludía en aquel momento, sí quisiera precisar que es el Instituto Electoral un órgano que debe de ser garante de la libertad de expresión, el mismo voto de los ciudadanos es una forma de poderse expresar y nosotros como partidos políticos, ustedes como Consejeros, me parece que tienen una importante responsabilidad en este tema, por supuesto que no quiero entrar en controversias por lo sucedido en la sesión pasada, sin embargo, si me gustaría que pudiéramos de reconsiderar la forma en la que se vienen realizando las participaciones, porque en aquella sesión me contó usted cuatro participaciones, cuando no necesariamente; cuatro rondas de participaciones fue como lo estableció, cuando no necesariamente las debemos de contar por rondas, el reglamento de este Instituto es muy claro al mencionar que tenemos el derecho de uso de voz y que ustedes también tienen un derecho de réplica y quienes hacen derecho de uso de voz, tienen un derecho de contra réplica, entonces sí me gustaría que en lugar de que fueran contabilizados como por rondas; en aquel entonces fueron cuatro rondas las que contabilizo para su servidor, sí pudiera tomar control de las participaciones, cuáles son para exponer algún motivo, cuáles son con tal de ejercer un derecho de réplica y cuáles son con tal de ejercer un derecho de contra réplica, si su servidor participa en más de una ocasión, no necesariamente también tiene que ser del mismo tema, puede ser para expresar argumentos completamente distintos, únicamente quería expresar eso, creo que mientras más tengamos la posibilidad de abonar al tema, al debate, a la discusión, sin lugar a dudas se enriquecerán los proyectos de este Instituto y se enriquecerá en favor de la sociedad queretana, no pretendo, insisto, no pretendo crear más controversias, no pretendo denigrar a la institución, pero sí creo que puede ser algo saludable para el desarrollo de los debates que aquí se sostienen. Muchas gracias. En



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Martín Arango, desde luego tomo nota de sus consideraciones respecto a este punto y si me permite comentar, insistir en que tenemos un reglamento, el artículo ochenta y tres de nuestro Reglamento Interior es muy claro y habla de los espacios para que en un tema de discusión; que hay derecho a la intervención correspondiente, incluso de señala el tiempo del espacio disponible, hay espacio para réplica y hay espacio para una contra réplica y en tanto estemos en el mismo punto del orden del día, eso es a lo que nos debemos de sujetar. Yo entiendo perfectamente y asumo la responsabilidad de este Instituto de procurar siempre la mayor apertura posible y la mayor inclusión de todas las opiniones, la manifestación abierta sin ninguna restricción de los puntos de vista. Sin embargo, también todos tenemos que asumir que este órgano colegiado tiene que conducirse con un orden, tenemos que ajustarnos a un reglamento, todos los conocemos, yo pondría a consideración en todo caso en una próxima revisión de nuestros reglamentos, pues abordar este tema y modificarlo si se considera pertinente, mientras no se modifiquen, sí me corresponde mantener la dinámica de este colegiado, mantenerlo dentro del orden establecido, no hay la menor intención de coartar la libertad de expresión, eso quiero dejarlo muy claro y más aún cuando aprovecho este espacio para reconocer, reconocer más que cortesía los términos institucionales y sí corteses con que cada uno de los integrantes se conduce aquí al interior, usted mismo licenciado Arango no tengo más que palabras de reconocimiento para el tono de sus señalamientos y los de cualquiera aquí en esta mesa pueden ser de acuerdo, o no, pero siempre se han conducido en un tono de civilidad lo cual celebro y reconozco y bueno es cuanto. Pongo a consideración que en una próxima revisión que supongo que tendrá que darse derivado de las reformas constitucionales y próximamente legales tenemos que revisar nuestro reglamentos y desde



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

luego este será un punto que pondremos a revisión y todos intervendremos para diseñar el mejor modelo de interacción que sea conveniente para la dinámica de este Instituto. Tiene el uso de la voz para asuntos generales el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Con preocupación habré de realizar la presente intervención en virtud de que en el estado mexicano, el Instituto Nacional Electoral ha sido el organismo con la vida más efímera de la historia de nuestro país, porque así está el diseño constitucional, hoy no existe el Instituto Nacional Electoral, no existe el Instituto Nacional Electoral y eso es evidente. Artículo cuarto transitorio: Las adiciones, reformas y derogaciones que se hacen a los artículos cuarenta y uno; que es el que refiere al Instituto Nacional de Electoral, por lo que hace a la denominación del Instituto Nacional Electoral y ciento dieciséis, fracción cuarta de esta Constitución, quiero que escuchemos de manera detenida: entrarán en vigor en la misma fecha en que lo hagan las normas a que se refiere el transitorio segundo anterior, son las leyes reglamentarias que se vinieron anunciando con bombo y platillo en el seno del Congreso de la Unión, cualquier acto y yo llamaría la atención a nuestros órganos de dirección y operativos que tengan por objeto generar vínculos con el Instituto Nacional Electoral, estarán viciados de nulidad, en virtud de que la Constitución; el máximo ordenamiento de nuestro país dispone, que hoy treinta de abril de dos mil catorce, fenece el plazo para que el Instituto Nacional Electoral, pueda tener un sustento constitucional, si eso no ocurre el Instituto Nacional Electoral, mañana no existe y no existirá estoy seguro. Que cultura política y que cultura cívica tenemos entorno a la legalidad, hoy con preocupación también lo digo, en México tratamos con desdén a las normas, no nos importa que sea la propia Constitución la que contenga; lo hemos venido diciendo una y otra vez, hoy todos hablamos de los derechos humanos, que sea el ordenamiento jurídico que por excelencia tutela



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

nuestros derechos humanos, no nos interesa, estamos enviando una señal de ilegalidad y de incumplimiento a los tratados internacionales, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y como lo dije cuando fije un posicionamiento entorno a, en ese momento a la propuesta de reforma política, desde este pequeño espacio que inmerecidamente ocupó, lo diré, México, ni los mexicanos merecen que sean tratados con tanta displicencia, las instituciones deben respetarse y nosotros como servidores públicos y como ciudadanos debemos defenderlas y buscar que se promueva el marco jurídico. Les invito a que no nos caractericemos como víctimas, víctimas de la reforma, me quede sin trabajo, ahora que ocurrirá, no, caractericémonos como culpables, porque no hemos hecho nada por la defensa de nuestros derechos humanos. Gracias por escuchar esta pequeña expresión que desde luego me preocupa pero sin embargo esperemos que pronto encontremos soluciones a este grave tema, grave tema, por qué, porque los proyectos políticos de unos y de otros y disculpen lo coloquial de mi expresión, pero deben estar acompañados desde la fortaleza de un Instituto Electoral y sobre todo de una norma jurídica que sea rectora de sus actividades y hoy parece que eso no nos importa, juguemos sin reglas, juguemos sin árbitro, al fin, al fin las cosas se pueda arreglar, espero que no sea así y lo defenderemos hasta sus últimas consecuencias. Por otra parte escucho con preocupación el argumento que se vierte entorno a los estilos personales, el marco jurídico, no se sujeta a estilos personales, porque de lo contrario las instituciones estarían sujetas al capricho de los individuos, el estilo personal lo imprimiré cuando regrese a mi despacho o cuando regrese a mi hogar una vez que el Constituyente, el Congreso de la Unión determine que debo dejar el cargo, gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral, no habiendo más solicitudes de intervención Secretaria Ejecutiva y en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día

[illegible]